



El Eco de Cartagena

Año XXXII.

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 9069

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

CONDICIONES

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas. Tres meses, 6 id.—Provincias.—Tres meses, 7'50 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde el 1º y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorente, rue Caumartin, 61, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31, y en Londres, Agencia General Española, 6, Great Winchester Street.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, CALLE DE CLOZAGA, n.º 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTÍAS

Capital social efectivo... Pesetas 12.000.000
Primas y reservas..... 40.697.980

Total..... 52.697.980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 43.301.675,53.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Viuda de Soro y C.ª. Plaza de los Caballos, 15, bajo.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las de Vida entera, De caes, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

LEGIA JABONOSA

DE

JOSÉ IGNACIO MIRABET.

TENIENDO SOSPECHAS DE QUE EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS VENDEN OTRAS CLASES DE LEGIAS, TOMANDO EL NOMBRE DE LA DE MIRABET, Y A FIN DE EVITAR QUE NUESTROS CONSUMIDORES SE VEAN ENGAÑADOS, HE AQUÍ LOS PUNTOS DONDE ÚNICAMENTE SE EXPENDE EN CARTAGENA LA VERDADERA Y LEGÍTIMA LEGIA JABONOSA DE MIRABET.

Cooperativa del Ejército y Armada, calle de Jara; D. Joaquín Ruiz, Droguería, Cuatro Santos; D. Joaquín Barceló, Puerta de Murcia; D. Tomás S.ª, calle de Osuna; D. José Ruiz Navarro, Comedias 5; D. José Romera, Castañal 1; Sra. Viuda é hijos de Pico, Verduras; Señora Viuda é hijos de Maximo Gutiérrez, Verduras 14; D. José Andren, San Francisco esquina Pallas; D. Ginés García Canavate, Caballos 1; D. Antonio González, San Fernando 57; Sociedad Cooperativa del Obrero, Glorieta de San Francisco; D. Enrique Aragón, Droguería, Duque 17; D. Antonio Conesa, Sta. Florentina 37; D. Juan Roca, Cuatro Santos 18; D. José Pagán, Aire 8; D. Francisco González, Plaza de los Caballos 6; D. Diego García, Serrata 5, y D. Victor Martínez, Plaza Sevillano, 5.

Para más informes dirigirse al único representante en las provincias de Albacete y Murcia Fernando Giménez de Brequer, Lizana 8, principal, Cartagena.

VIERNES 22 DE ENERO DE 1892

¿DONDE PODRÁN LLEGAR LOS CAMBIOS?

«Todo el resultado de numerosos presupuestos nacionales, saldados

con enormes déficits, ha sido preciso representarlo en billetes de Banco de España.»

Así ó en términos parecidos lo ha manifestado el presidente del Consejo de ministros en una de las sesiones de Cortes celebrada recientemente; y sabido esto no hay por qué extrañar que según su último

balance publicado, el Banco de España sea acreedor del Estado por 460 millones de pesetas en diversas cuentas que entre ambos se siguen, y por otros 450 millones de pesetas valor de 4 por 100 amortizable que aquel establecimiento posee.

Ahora bien, si cuando esos déficits cuya acumulación representa hoy la cifra en verdad aterradora de 910 millones de pesetas, debidas al Banco de España, comenzaron á surgir, no hubiera existido el Banco ¿qué hubiera ocurrido? Una de dos cosas: ó el Estado hubiera tenido que limitar sus inmoderados gastos—ventura nacional imposible de creer—ó hubiera, como en otras épocas, tomado á préstamo de los particulares directamente las cantidades necesarias para continuar sus dilapidaciones.

En el primer caso, nada fatal para la nación, hubiera ocurrido, al contrario, tendríamos muchos motivos para congratularnos; en el segundo, á medida que esa suma enorme hubiera sido solicitada y absorbida, se hubiera ido produciendo la consiguiente elevación en el interés de los préstamos al Tesoro, y si mediante ella no se había determinado una importación de capital extranjero, halagado por los altos réditos, es seguro que, cuando menos, el capital español no hubiera emigrado.

Si existiendo el Banco de España hubiera hecho al Tesoro los anticipos que de él se solicitaban, pero establecido nuestro sistema monetario sobre la base monometalista ó sea la de oro, se hubieran podido reducir los billetes á este metal de circulación universal uniforme, en cuanto la cantidad de billetes emitida hubiera excedido de las que las necesidades de la circulación hacen precisas, todo aquel exceso de emisión hubiera vuelto á las cajas del Banco, y éste habría tenido que defender su efectivo elevando el tipo de descuento; á no ser que, como en otras ocasiones, hubiera preferido obtener una disposición

gubernativa que le eximiese de la obligación de cangear sus billetes.

Descartando este último supuesto, por inadmisibles, dado el progreso de nuestras costumbres políticas y económicas, tenemos que, á no mediar la coexistencia de las monedas de oro y de plata con relación legal de valor muy diferente del comercial, en la composición de la circulación monetaria española, lo mismo existiendo un Banco emisor que sin existir, saldándose con déficits los presupuestos, hubiera sido preciso que el costo del uso del dinero encareciese para haber podido continuar el mal camino emprendido en la gestión de nuestra Hacienda, y si no, se hubiera hecho imposible continuar por él.

El encarecimiento del préstamo, produciendo sus naturales consecuencias en el presupuesto de gastos hubiera engendrado hace mucho tiempo la reacción económica que hoy se inicia, y no pesando entonces sobre la Hacienda nacional la abrumadora carga que la agobia ahora, el remedio hubiera sido relativamente fácil.

La desdichada circunstancia de vivir España sometida al régimen bimetalista, ha permitido y permite que siendo la emisión de moneda fiduciaria mucho más importante de lo que las necesidades de la circulación monetaria interior requieren, no sea posible aligerarse del sobrante solicitando el canje de él por oro para exportar, porque como con arreglo á nuestras leyes la plata es tan liberatoria como el oro, el Banco, si se le pide cambio de billetes, lo hace en el primero de ambos metales; este no es utilizable para saldar deudas con el extranjero, quien las tiene se ve obligado á buscar otros medios de solventarlas, y prefiere para el uso en el interior, el billete menos voluminoso, más fácil de contar y de guardar, y en realidad hoy todavía tan valioso como la moneda de plata, ó esta en especie.

De la necesidad de solventar deudas extranjeras que todas las naciones tienen, unida á la imposibilidad de hacerlo con nuestra moneda nacional, nace, como natural consecuencia, la elevación de los cambios. De la persistencia en continuar aumentando la causa determinante de la desproporción entre los componentes de la circulación monetaria española, causa que no es otra que el exceso de la moneda de plata y de la fiduciaria sobre la de oro, nace la progresión creciente de día en día de aquellos cambios.

Se observa con toda claridad que á medida que la emisión fiduciaria, convertible hoy por hoy en moneda de plata, aumenta, van subiendo los cambios internacionales, por más que tengan de vez en cuando algún pasajero retroceso, y como quien debiera verlo y remediarlo no lo ve ó no lo quiere ver, y lejos de poner coto á la acuñación de moneda de plata se la va aumentando, es indudable que si alza, ya importante, no ha llegado aún á su límite, ni llegará, si no se varía radicalmente de procedimiento, hasta que los veamos alrededor del 28 por 100, demérito mercantil de la plata con relación al oro.

Llegados á este límite, al cual los acuerdos gubernativos rápidamente nos impulsan, la exportación de la moneda de plata comenzará. Si entonces el Banco de España eleva los tipos de descuentos hasta donde sea preciso, para que volviendo á sus cajas todos los billetes que la circulación rechaza se amorticen, esta circulación se normalizará y quedaremos monometalistas de plata; si persiste en su empeño de prestar barato, como no tendrá con qué, la moneda de plata, empujada por la de papel, se marchará como se ha marchado la de oro, y llegaremos, como han llegado cuantos países han tomado este mismo derrotero, á la circulación única de papel-moneda con todas las consecuencias que le son inherentes.

UN DRAMA EN NAPOLES. 41

tantas veces de lo negro á lo blanco, del absolutismo al régimen parlamentario, de la religión revelada á la religión natural, según el ó por 100 subía ó bajaba; se han vestido tan frecuentemente con pieles de camaleón, que su modo de pensar no influye un ápice en la balanza de las naciones. Un banquero! Pero señor mío, si un banquero sería capaz de prestar á los invasores de su país, si estuviera seguro de obtener una firma!

—Os calumnian, amigo mío, dijo Teresina; os están dando una reputación que no merecéis, la de un hombre sin fe ni ley. No lo creáis, coronel, vale mucho más que sus colegas.

—Sí, sí, añadió M. Baur [siempre á mil leguas de la conversación], se asegura que el nuevo gobierno va á disolver el Sacro Colegio.

—Temo, dijo Della Porta dirigiéndose al coronel, que hayáis cometido una imprudencia viniendo aquí. El gobierno no ignora las conspiraciones que se tramitan para derribarlo, y parece que ha dado muy recientemente instrucciones más severas que nunca.

—A quién?

—A la policía, á los magistrados, á las tropas de la guarnición, en fin, á todos aquellos que están encargados de mantener el orden.

—Oh! oficiales... decretos... eso no basta. Sería necesario para érgenos, emplear lábralos más finos de los que dispone Su Magestad de Saboya. Hay sabios y

EL ECO DE CARTAGENA. 40

cabeza está puesta á precio en calidad de agente borbónico, pero en los tiempos que corren quién es el que no tiene su cabeza amenazada? Además, tranquilizaos! Conozco á M. Della Porta desde la edad en que empecé á jugar á las muñecas; es tan incapaz de hacerlos traidores, como de engañarse en una regla de descuento ó en la prueba de una suma.

—Podéis tener fe en mi hija, añadió la anciana mamá que atacada de una sordera incurable, no había entendido una palabra de lo que se hablaba. Teresina es muy fuerte en piano, y nuestro salón es el único en que se hace música clásica, la música por excelencia caballero.

El coronel estaba acostumbrado á estas interrupciones; se inclinó cortemente, mientras madame Baur se erguía, satisfecha de haber tomado parte en la conversación.

—Nada debéis temer de mí, dijo Della Porta á M. de Martens. Esperamos que llegará pronto el momento en que no tengáis necesidad de oculteros, y entonces me libraréis de la responsabilidad que echáis sobre mí esta noche.

—Ese momento llegará efectivamente caballero, respondió el coronel, y aun creo que si los sucesos marchan según mis previsiones, no está muy lejano. No sois de los nuestros?

—Las gentes de negocios, dijo Domasio, no tienen el derecho de pertenecer á ningún partido: han pasado

En Norma debutaba la Biancoletti, de la familia de los Biancoletti de Ferrara, que ha conquistado á las cinco partes del mundo tenores, sopranos y barítonos.

La Biancoletti, tan águila noche perdidos fantásticos, y adversarios encarnizados; se esperaba una lucha, y por eso la sala de San Carlos estaba de boca en boca, y numerosas rondas de policía conservaban el orden en el exterior.

En los corredores, se hablaba mucho de elapso de la bandera. En Italia, al menor accidente se suman pronto por el rumor público, hasta creerse que pretendían que al Venecio entero estaba cubierto de banderas sediciosas, y que formidables baterías situadas en la montaña se disponían á bombardear á Nápoles durante la noche.

Estas conjeturas políticas no cesaron hasta que se levantó el telón; cuando aparecieron los druidas for-